

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 32/2020

Ciudad de México, 14 de mayo de 2020.

PJCDMX Y SECRETARÍA DE GOBIERNO ACUERDAN INSTALACIÓN DE PLATAFORMA INTEGRAL DE GRABACIÓN DE SALAS REMOTAS

Este instrumento tecnológico operará en los complejos penitenciarios del Reclusorio y Sur y Santa Martha Acatitla.

El objetivo es evitar traslados para el desarrollo de audiencias del sistema procesal penal acusatorio, durante la emergencia sanitaria actual.

En aras de procurar una expedita y eficaz administración de justicia en materia Penal, salvaguardando la salud de todas las partes procesales y público asistente, y, en consecuencia, evitar la diseminación del virus SARS Co-V2 (COVID-19), dada la naturaleza altamente contagiosa de dicha enfermedad, se evitarán traslados de personas en calidad de imputados para el desarrollo de audiencias del sistema procesal penal acusatorio, por lo que el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México acordaron la instalación de la Plataforma Integral para Grabación de Salas Remotas en el Reclusorio Sur y Santa Martha Acatitla, como medida para evitar contagios de Covid-19.

El órgano judicial capitalino, encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, y la dependencia del Ejecutivo local, encabezada por Rosa Icela Rodríguez Velázquez, acordaron las reglas de operación correspondientes, en los que se señala que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Gobierno, tendrá responsabilidades en el uso, resguardo y operación de los sistemas que se instalarán en las salas de telepresencia en los recintos penitenciarios mencionados.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

La Plataforma Integral para Grabación de Salas Remotas en el Reclusorio Sur y Santa Martha Acatitla operará mientras esté vigente el *Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México*, derivado de la pandemia por Covid-19.

En el complejo penitenciario del Reclusorio Preventivo Varonil Sur se concentrarán los detenidos del sexo masculino, en tanto que en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla serán concentradas las mujeres detenidas.

--oo00oo--